



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2016

Expte. N° 23.201/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 189 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

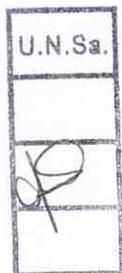
QUE por la misma eleva la renuncia presentada por el Sr. Juan Eduardo Armando MORALES, como Becario de Formación de la citada DIRECCIÓN, a partir del 10 de mayo de 2016.

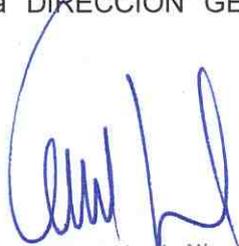
Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARIAS ADMINISTRATIVA y ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Eduardo Armando MORALES, D.N.I. N° 32.043.438, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 10 de mayo de 2016.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0851-16